

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Francisco
concertado

Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, las Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa, se entienda hecha la promulgación el día que termina la inserción de la ley en la Gaceta oficial.

Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario. (Código civil vigente).

Real decreto é Instrucción de 24 de Enero de 1905

Artículo 23. Las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, al Notario ó Notarios que autoricen las subastas, los derechos por ellos devengados y los suplementos adelantados por los mismos, así como los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del ramatante, si lo hubiere, del importe total de los referidos gastos, de cuyo cargo son, con arreglo á lo dispuesto en la regla 8.ª del art. 8.º

SUSCRIPCIÓN PARTICULAR

EN CORDOBA	Penetas	FUERA DE CORDOBA	Penetas
Un mes.	3	Un mes.	4
Trimestre.	8 25	Trimestre.	11 25
Seis meses.	16 50	Seis meses.	22 50
Un año.	33	Un año.	45

Número suelto, 40 céntimos de peseta.

Se publica todos los días, excepto los domingos.

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Órdenes de 2 de Abril, de 3 y 21 de Octubre de 1854)

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA.—Conforme con la condición 4.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún edicto ó anuncio que sea á instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación ó garanticen el pago, á razón de 25 céntimos de peseta por línea ó parte de ella, y la venta de números sueltos á 40 céntimos de peseta.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(«Gaceta» 3 Abril 1916).

Junta municipal del Censo electoral DE CABRA

Núm. 1.286

Certificación del acta de la sesión de la Junta municipal del Censo para la designación de Adjuntos y Suplentes de las Secciones electorales.

En la ciudad de Cabra á veinte y seis de Marzo de mil novecientos diez y seis, siendo la hora de las veinte y una, se reunieron en el local destinado al efecto, los señores de la Junta municipal del Censo electoral, don Miguel Olmedo Calvo, don Antonio Córdoba Ramirez, don Agustín Amo Chacón, don Domingo Casas Ortiz, don Pedro de la Rosa Granada y don Rafael Osuna Rodríguez, bajo la presidencia de don Carlos Garrido Lozano, con el fin de celebrar la sesión á que oportunamente fueron convocados.

Abierto el acto y enterados los señores concurrentes de que el objeto de la convocatoria era el hacer la designación de los señores Adjuntos y Suplentes que han de formar parte de la Mesa de cada una de las Secciones en que este término se halla dividido en las próximas elecciones, y puesto que por Real decreto de fecha diez y seis del actual, se convoca á elec-

ción de Diputados á Cortes para el día nueve de Abril próximo, se estaba en el caso de dar exacto cumplimiento á lo preceptuado en el artículo 37 de la vigente ley Electoral.

De orden de la presidencia se dió lectura á la Real orden de convocatoria al artículo 37 de la ley y á las disposiciones complementarias dictadas por la Junta central del Censo en sus Circulares de 3 de Febrero y 2 de Marzo de años anteriores, y en su vista se acordó por unanimidad efectuar dicha designación en favor de los señores que á continuación se relacionan:

Distrito primero.—Sección primera
Adjuntos, primero, don Ignacio Buil Casas y segundo, don Vicente Cuevas Castro.

Suplentes, primero, don Francisco León Moral y segundo, don Pedro Luque Moñiz.

Sección segunda
Adjuntos, primero, don José Corpas Luna y segundo, don Francisco Espejo Romero.

Suplentes, primero, don Manuel Fernandez Gonzalez y segundo, don Blas Herrero de la Torre.

Sección tercera
Adjuntos, primero, don José Durán Gomez y segundo, don Rafael Jimenez Rojas.

Suplentes, primero, don Miguel Fallerat Gallardo y segundo, don José Guadix Garrido.

Distrito segundo.—Sección primera
Adjuntos, primero, don Joaquín Cabello Lopez y segundo, don Fernando Higuero Ruiz.

Suplentes, primero, don Miguel Gallardo Roldán y segundo, don Juan López Chacón.

Sección segunda

Adjuntos, primero, don Reinaldo Colorado Torres y segundo, don Juan Espejo Molina.

Suplentes, primero, don José Vergilios García y segundo, don Antonio García Mera.

Sección tercera

Adjuntos, primero, don Vicente Flores Ríos y segundo, don Juan de Dios Lama Moreno.

Suplentes, primero, don Joaquín Durán Castro y segundo, don Rafael Jimenez Moreno.

Distrito tercero.—Sección primera
Adjuntos, primero, don José Durán Valle y segundo, don Rafael Jimenez Cantero.

Suplentes, primero, don Francisco Cuerrero Corpas y segundo, don Francisco Lobato Ordoñez.

Sección segunda
Adjuntos, primero, don Rafael Córdoba Moriel y segundo, don Manuel Cortés Cortés.

Suplentes, primero, don Angelmo Ariza Ramirez y segundo, don Francisco Barranco Cecilia.

Sección tercera
Adjuntos, primero, don Joaquín Cañero Espinar y segundo, don Juan Jimenez Manchado.

Suplentes, primero, don Nicolás Córdoba Chacón y segundo, don Basilio Lopez Valverde.

Distrito cuarto.—Sección primera
Adjuntos, primero, don Bernabé Aranda Gomez y segundo, don Antonio Gonzalez Onieva.

Suplentes, primero, don Lorenzo Bonilla Roldán y segundo, don Rafael Jurado Moral.

Sección segunda

Adjuntos, primero, don Rafael Cabello Ortiz y segundo, don Antonio Luna Muñoz.

Suplentes, primero, don Antonio Canela Gomez y segundo, don Enrique Ligeró Cuesta.

También se acordó por la Junta que se dé conocimiento de la designación de Adjuntos y Suplentes, y que se participe á los interesados su nombramiento por medio de la oportuna comunicación. Con lo cual se dió por terminado el acto, ordenándose se levante la presente acta y se remita copia certificada al ilustrísimo señor Presidente de la Junta provincial del Censo y otra al señor Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, y la firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.—Carlos Garrido.—Miguel Olmedo.—Antonio Córdoba.—Agustín Amo Chacón.—Domingo Casas.—Pedro de la Rosa.—Rafael Osuna.—Casildo Ramirez, Secretario.—Todos con rúbricas.

El acta inserta está conforme con su original, y para remitir al ilustrísimo señor Gobernador civil de esta provincia para el BOLETIN OFICIAL, pongo el presente, en Cabra á veinte y nueve de Marzo de mil novecientos diez y seis.—El Secretario, Casildo Ramirez.—Visto bueno: El Presidente, Carlos Garrido.

AYUNTAMIENTOS

ESPEJO

Núm. 1.268

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento y Junta municipal de esta villa, durante el mes de Enero y Febrero de 1916.

Mes de Enero

Sesión inaugural del día 1.—Ayuntamiento
Presidencia del señor Alcalde saliente don Amadeo García López.

Se posesionaron de sus cargos los Concejales procedentes de la última elección.

Se constituyó el Ayuntamiento, pasando a ocupar la presidencia el Concejal de mayor número de votos don Francisco Santos Márquez, y seguidamente el Alcalde elegido, verificándose la elección de cargos con el siguiente resultado:

Alcalde, don Justino Gracia Casado; primer Teniente de Alcalde, don Antonio Reyes Casado; segundo idem idem, don Rafael Arroyo Navajas; tercer idem idem, don Rafael Leva Carmona; Regidor Síndico, don Francisco José Castro Torronteras; Regidor Síndico suplente, don Desiderio Jiménez Vazquez; Regidor Interventor, don Antonio Rafael Porras Blanco.

Se acordó celebrar las sesiones ordinarias los sábados a las veinte y una.

Sesión del día 9.—Quintas

Presidencia del señor Alcalde don Justino Gracia Casado.

Se formó el alistamiento de mozos para el corriente año, acordándose se saquen copias para fijarlas al público y se convoque por edictos a los mozos, padres, tutores o parientes, para que concurran al acto de la rectificación, el último domingo del mes, sin perjuicio de la citación personal por papeletas a los primeros.

Sesión del día 10, supletoria de la ordinaria del 8.

Presidencia del señor Alcalde accidental, primer Teniente, don Antonio Reyes Casado.

Fueron aprobadas las actas de la ordinaria anterior, celebrada el 27 de Diciembre último y la inaugural del día uno del corriente, y se acordó:

Formar para el año actual la lista de mayores contribuyentes con derecho de sufragio en las elecciones de Compromisarios para Senadores, quedando formada.

Dividirse en cuatro comisiones permanentes, resultando por votación elegidos los señores siguientes:

Comisión de Hacienda, don Antonio Reyes Casado, don Alfredo López Palacios y don Juan Serrano Perea.

Comisión de Fomento, don Rafael Leva Carmona, don Antonio Rafael Porras Blanco, don Desiderio Jiménez Vazquez y don Joaquín Casado Ramírez.

Comisión de Estadística, don Rafael Arroyo Navajas, don Francisco Santiago Ortiz Santos, don Antonio López García y don Emilio Castro García.

Comisión de Pósito, don Justino Gracia Casado, don Francisco Santos Márquez y don Francisco José Castro Torronteras.

Que rija provisionalmente el presupuesto anterior interin se recibiera aprobado el del corriente año.

La distribución de fondos para el mes.

Quedar enterado de los nombramientos de Alcaldes de barrio hechos por el señor Alcalde, a saber:

Del primer distrito, don Cristobal Pineda Castro; segundo idem, don José Ruiz Navajas; y tercero idem, don Rafael Reyes Santos.

Que por la Alcaldía se haga un pedido de cien lámparas para reponer las del alumbrado eléctrico público, y autorizar a la misma para su pago.

Aceptar la renuncia que del cargo de bombero municipal hace don Rafael Leva Carmona, y nombrar para sustituirle a don Joaquín Leva Córdoba.

Crear una plaza de oficial temporero de la Secretaría Capitular, en virtud de acumulación de trabajos por el tiempo que sea preciso, y autorizar al señor Alcalde para que haga el nombramiento y satisfaga el jornal que estime pertinente asignarle del capítulo de imprevistos, por no existir consignación.

Aprobar un estado de los productos del arbitrio en administración sobre uso obligatorio de pesas y medidas, obtenidos en el mes de Diciembre del año anterior, importantes 382'59 pesetas.

Aprobar un estado de los rendimientos del cementerio municipal habidos en el mes de Diciembre del año anterior, por derecho de ocupación de sepulturas, importantes 141'24 pesetas.

Aprobar un estado de los productos obtenidos en el mes de Diciembre del año anterior, del arbitrio en administración sobre licencias para el sacrificio de cerdos, importantes 580 pesetas.

Quedar enterado de la variación de personal de fuerza armada hecha por la Alcaldía, recayendo los nombramientos como sigue: Inspector municipal de orden público, don Fernando Pérez Crespo; guardias municipales, Francisco Perales Serrano y Angel Jurado Ortiz; guarda de campo, José Joaquín Crespo Jiménez, y serenos, Juan Luque Gutierrez y Francisco Zamorano Pérez.

Aceptar la renuncia hecha por José Vicente Romero Jurado del empleo de alguacil portero de este Ayuntamiento y nombrar para sustituirle a Cristobal Rambla García.

Arrendar a Antonio Lopez Llamas el local de la primera carnicería en 50 céntimos diarios, por el tiempo y condiciones que consignara el Ayuntamiento en acuerdo de la sesión de 13 de Septiembre del año anterior.

Conceder un socorro mensual de diez pesetas durante los meses de Enero actual y Febrero a Margarita Ramirez Medina, de esta vecindad, para acudir a la lactancia de su hijo, y que se abone.

Conceder a los vecinos pobres los siguientes socorros: a Francisco Jiménez Porras para que lleve a su hijo paralítico a Granada a curarlo, 20 pesetas, y 7'50 pesetas a Francisco Lucena Sánchez, e igual cantidad a Joaquín Trenas Reyes, y que se abonen.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en el mes de Diciembre anterior y que se remita al Gobierno civil para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Que se proceda a la limpieza del caño cubierto existente a la salida de la calle Piqueras y la caneta que del mismo desagua en la carretera de Montilla por hallarse interceptados, y autorizar al Alcalde para ello y para que libre el gasto que al efecto se origine.

Pasar a la comisión de Fomento una instancia de Antonio Ortiz Gracia solicitando terreno para edificar a la salida de la calle Pilar y a continuación de la casa de Juan José Serrano Lucena.

Aprobar un recibo de la Agencia ejecutiva de la compañía arrendataria del contingente carcelario de este partido judicial, importante 180 pesetas, importe

de las dietas y gastos devengados en varios expedientes de apremio seguidos contra este Ayuntamiento por débitos atrasados de dicho concepto, y que se abone de imprevistos por no haber consignación en presupuesto.

Admitir la renuncia que del cargo de Secretario de esta Corporación hace don Emiliano García López y nombrar Secretario capitular interino a don Amadeo García López.

Admitir como fiadores de Cristobal López Ramirez, Miguel Castro Gracia y Toribio Ramirez Gama, en sustitución de los que antes propusieron, para poder sacar los préstamos que tienen concedidos de fondos del Pósito en el reparto de la presente sementera, a María Mendez López, Joaquín Córdoba Gracia y Rafael Chamizo Castro, respectivamente, y que se comunique este acuerdo a la Sección provincial del Ramo para su superior conocimiento y efectos.

Sesión del día 17, supletoria de la ordinaria del 15.

Presidencia del señor Alcalde don Justino Gracia Casado.

Fue aprobada el acta de la anterior y se acordó:

Conceder socorros de 7'50 pesetas al enfermo pobre Manuel Gama Romero y de 5 pesetas a cada uno de los también pobres y enfermos Antonio Merino Córdoba y Concepción Rodríguez Ramirez, y que se abonen.

Que se pida al Excmo. Sr. Delegado Regio de Pósitos la concesión de una prórroga de ocho años, a partir del corriente, para abonar el Ayuntamiento las cantidades devengadas y sus intereses juntamente con los que se devenguen, de los plazos en que fué concedida la propiedad de la casa panera del Pósito para instalar escuelas públicas, y autorizar al señor Alcalde para que eleve la solicitud correspondiente.

Que la base para los conciertos del arbitrio sobre las carnes con las casas particulares que vendan parte de sus existencias, sea el número de cerdos que cada vecino haya sacrificado en la época de matanzas próxima pasada hasta el día 31 de Diciembre último, abonándose por cada cerdo 1'50 pesetas, y que el vecino que no se concierte en expresada forma y venda carnes de sus existencias, se le tenga por vendedor de puesto de venta público y se le aforen todas aquellas exigiéndole su pago.

Que se abonen de imprevistos por no existir consignación en el presupuesto, las sumas de 17'40 y 11'30 pesetas de intereses de demora al 5 por 100 por no haber ingresado en el año anterior a su debido tiempo este Ayuntamiento las cantidades correspondientes a su cupo de consumos y haberlas ingresado 127 días después una y 176 días la otra, según se ordena en dos oficios por la Administración de Propiedades e Impuestos de la provincia.

Sesión del día 24, supletoria de la ordinaria del 22.

Presidencia del señor Alcalde don Justino Gracia Casado.

Fue aprobada el acta de la anterior y se acordó:

Conceder socorro de 7'50 pesetas al enfermo pobre Antonio Madrid Navarro.

Conceder autorización al vecino Fran-

cisco Jiménez Jurado para construir un pozo negro para su casa sita en calle Fernández Jiménez, en la parte de calle correspondiente por no haber sitio para ello en dicha casa, con la prevención de que ha de dejar el sitio de la calle donde construya el pozo negro llano y en perfecto estado de empiedro, así como la obra deberá reunir condiciones de seguridad absoluta.

Pasar a la comisión de Fomento para su informe una instancia de Agustín Serrano Carmona solicitando doce metros de terreno, o los que permita el lugar, en el sitio denominado «Entrada de Barruelo», para edificar una casa.

Que por la comisión de Fomento, acompañada del alarife municipal, se gire una visita al cementerio municipal para determinar el sitio donde puedan construirse bovedillas que hacen falta, y facultar al señor Alcalde para que lleve a efecto dicha construcción en el número de aquellas que crea necesario y para que abone el gasto que se origine.

Aprobar la lista formada por la Secretaría, de los vecinos contribuyentes que reúnen las circunstancias prevenidas en el artículo 35 de la ley Municipal, para designar en su día por sorteo los vocales asociados que con los señores Concejales han de constituir la Junta municipal en el corriente año, y la división en seis secciones de los contribuyentes que corresponde y comprende por orden de calles, y que se publique el resultado de las secciones a los efectos legales.

Aprobar el pliego de condiciones presentado por la comisión de Hacienda para el arrendamiento en pública subasta del arbitrio sobre las carnes frescas y saladas, sustitutivo de consumos; someterlo a la sanción de la Junta municipal ya que el contrato comprende más de un año; que una vez obtenida tal sanción se proceda a anunciar la subasta respectiva, y designar para que asista a ésta en unión del señor Alcalde y del Notario de la población o del Secretario capitular a falta de éste, al señor Concejal don Francisco José Castro Torronteras.

Aprobar una cuenta del guarda del cementerio Juan Trenas Amaro, importante 6 pesetas, por el valor de cal y porte adquirida para la inhumación de cadáveres, y que se abone.

Aprobar un recibo del Agente ejecutivo del arrendamiento de cobros de atrasos del contingente provincial, importante treinta pesetas, de dietas y gastos del expediente seguido por débitos de este Ayuntamiento del cuarto trimestre del año 1915, y que se abone de imprevistos, por no haber consignación en presupuesto.

Conceder un socorro de 10 pesetas al enfermo pobre Juan Reyes Morales.

Sesión del 30 de Enero.—Quintas
Presidencia del señor Alcalde don Justino Gracia Casado.

Se procedió a la rectificación de los mozos del reemplazo para el año actual, acordándose se hagan en él la alteración siguiente:

Que se incluya al mozo Juan Delgado Lucena, a petición de su padre Antonio Delgado Macías, y que se comunique esta resolución al Ayuntamiento de Cádiz, en la provincia de Málaga, de donde el mozo es natural, pues que también así lo

interesa el señor Alcalde de dicha población. Quedando rectificado así el alistamiento.

Junta municipal
Sesión del 26 de Enero

Presidencia del señor Alcalde don Justino Gracia Casado.

Fue aprobada el acta de la anterior, celebrada el 26 de Noviembre último, y se acordó:

Aprobar y sancionar en todas sus partes y para todos sus efectos el pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento en sesión celebrada el 24 del actual, para el arrendamiento por cinco años, mediante subasta pública del arbitrio sobre las carnes frescas y saladas.

Mes de Febrero
Ayuntamiento

Sesión del día 7, supletoria de la ordinaria del 5.

Presidencia del señor Alcalde don Justino Gracia Casado.

Fue aprobada el acta de la anterior, y se acordó:

Aprobar el padrón de cédulas personales para el año actual, y que con los respectivos documentos comprobatorios de exposición al público y de no haberse interpuesto reclamaciones en su contra se remita á la Superioridad para los efectos legales.

Conceder una pensión mensual durante cuatro meses para ayuda de lactancia de dos niñas gemelas y hallarse necesitados á Rafael Ortiz Serrano y esposa Felipa Trenas Velasco, padres de las niñas, y que se abonen.

Aprobar la distribución de fondos para el mes actual.

Conceder un socorro de 5 pesetas al enfermo pobre Antonio Moreno Córdoba, y que se abone.

Aprobar una cuenta del guardia municipal Francisco Perales, por gastos para un pantalón y composición de la capota y guerrera de su uso, importante 24'37 pesetas, y que se abonen.

Declarar definitivas la lista de mayores contribuyentes con derecho á elegir compromisarios para Senadores, y que se publique como tal en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Declarar incompatibles para intervenir en las operaciones de reclutamiento respectivas al reemplazo del año actual por parentesco dentro del cuarto grado por consanguinidad y afinidad con mozos del mismo, á los señores Concejales don Rafael Arroyo Navajas, don Antonio Lopez Garcia, don Francisco José Castro Torronteras, don Desiderio Jimenez Vazquez y don Antonio Rafael Porras Blanco, y habilitar para los efectos de dichas operaciones y para los cargos de Regidor síndico interino y suplente interino á los señores Concejales don Juan Serrano Perea y don Francisco Santos Marquez, respectivamente, en virtud de ser incompatibles los que los desempeñan.

Aprobar los gastos de material invertidos en Secretaría durante el mes de Enero anterior, y que se abonen.

Arrendar de nuevo y por tres años la casa número 19, de la calle Trinidad Comas, para estación telegráfica en 300 pesetas anuales; facultar al señor Alcalde para que en nombre de la Corporación celebre el respectivo contrato con el dueño don Francisco Paula Sánchez Casado

y estipule y consigne en el mismo las condiciones á que deba sujetarse el arriendo; que antes de finalizar el presente año se estudie por la Comisión de Hacienda la forma de llevar al presupuesto vigente la reforma del crédito respectivo, para poder satisfacer el exceso de renta que corresponda; y someter este acuerdo, para su ejecución, á la sanción de la Junta municipal, toda vez que el compromiso que ha de contraerse surtirá sus efectos en más de un año.

Encargar de la recaudación del arbitrio establecido sobre las bebidas espirituosas y espumosas y alcoholes al Recaudador municipal don Agustín Palacios López, con sujeción á la ordenanza respectiva y con opción al premio de cobranza consignado en presupuesto.

Aprobar una factura de la imprenta de Puente Genil de don Baldomero Jimenez, de material con destino á la Administración de arbitrios para el de carnes, importante 74'75 pesetas, y que se abonen.

Declarar cesante del destino de Agente ejecutivo municipal á don Alfonso Baena Garcia, y que por la Alcaldía se hagan gestiones para hallar persona á propósito para el desempeño de tal cargo.

Conceder un socorro de 7'50 pesetas al enfermo pobre Juan Carretero Carmena, y que se abone.

Fijar en 1'70 pesetas el jornal regular de los braceros en este término municipal para la apreciación de pobreza en las próximas operaciones de quintas, y que se libre la correspondiente certificación para cumplimentar lo ordenado á tal respecto en circular del presidente de la Comisión mixta de Reclutamiento de esta provincia.

Sesión del día 13.—Quintas

Presidencia del señor Alcalde don Justino Gracia Casado.

Se acordó declarar cerrado definitivamente la rectificación del alistamiento de mozos del reemplazo del año actual, con la exclusión del mozo número 1, Francisco Romero Adrián, por haberse alistado en la ciudad de Córdoba.

Sesión del día 20.—Quintas

Presidencia del señor Alcalde don Justino Gracia Casado.

Se verificó el sorteo de mozos de reemplazo del año actual, acordándose que se expongan al público las listas con el resultado del mismo.

Sesión del día 21, supletoria de la ordinaria del 19.

Presidencia del señor Alcalde don Justino Gracia Casado.

Fue aprobada el acta de la anterior, y se acordó:

Proceder el sorteo de los vocales asociados que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta municipal de esta villa en el corriente año, verificándose éste, y que se publicara el resultado del sorteo, y se le comuniquen el nombramiento á los que han resultado elegidos.

Conceder varios socorros por distintas causas.

Nombrar á los médicos titulares don Amador Fernández Carrillo y don Ricardo Lopez Barrios para que practiquen los reconocimientos á que haya lugar con motivo de la clasificación y declaración de soldados del reemplazo del año corriente y de las revisiones de los reem-

plazos anteriores, abonándoseles los honorarios que por el reconocimiento de mozos devenguen.

Nombrar al sargento licenciado don Francisco Reyes Campos por no existir en la localidad guarnición de fuerzas del Ejército ni sargento alguno con licencia temporal ni en la reserva para que practique las operaciones de tallar á los mozos del corriente año y á los de revisiones de los anteriores, señalándole como remuneración por dicho servicio 25 pesetas y que se libren.

Señalar el día 8 de Marzo próximo para que tenga lugar en este Ayuntamiento el acto de revisión de exclusiones y excepciones otorgadas á los mozos de reemplazos anteriores y declarar incompatibles para actuar en dicho acto por parentesco dentro del 4.º grado civil, al señor Alcalde don Justino Gracia Casado y á los señores Concejales don Francisco Santiago Ortiz Santos y don Rafael Arroyo Navajas.

Abonar á Antonio Jurado Mellado 5 pesetas por conducir al hospital de Castro del Río á un pobre transeunte enfermo, por orden de la Alcaldía.

Aprobar una cuenta rendida por el aguacil portero Cristóbal Rambla Garcia, de los gastos de efectos timbrados facilitados para reintegro y franqueo del padrón de cédulas personales del corriente año, su copia, lista cobratoria y demás documentos que lo integran, así como de modelación impresa suministrada para dichos documentos, imponible 110 pesetas, y que se abonen.

Sesión del día 28, supletoria de la ordinaria del 26.

Presidencia del señor Alcalde accidental primer Teniente don Antonio Reyes Casado.

Fue aprobada el acta de la anterior, y se acordó:

Mostrarse parte en la causa que según noticias se incoaba ó se iba á incoar contra el Ayuntamiento que actuó en 1915, por denuncia promovida por elementos políticos, por no haberse ordenado determinados ingresos de consumos, y para el caso que se hubiera incoado ó se incoare, facultar al señor Alcalde para que designe Abogado y Procuradores otorgando los correspondientes poderes incluso para perseguir á quien proceda si las denuncias presentadas resultaren falsas.

Conceder varios socorros y por distintas causas.

Espejo 3 de Marzo de 1916.—El Secretario, Amadeo Garcia.

El precedente extracto fue aprobado por el Ayuntamiento en sesión de seis del corriente mes, y lo certifico en Espejo á 29 de Marzo de 1916.—El Secretario, Amadeo Garcia.—Visto bueno: El Alcalde, Justino Gracia.

IZNAJAR
Núm. 1.277

Relación nominal de los mozos nacidos en el año de 1895, alistados en este término municipal para el reemplazo del año actual y que se remite á la Comisión Mixta de Reclutamiento de esta provincia para la formación del padrón militar en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 204 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento.

Número de orden del sorteo.—Nombres y apellidos de los mozos.—Fecha del nacimiento.—Naturaleza de los mozos.—Nombres del padre y la madre.—Clasificación en que han sido incluidos por el Ayuntamiento.

1 Francisco Cobo Ordoñez, nació el 7 de Abril, Iznajar, Córdoba, hijo de Juan y María, soldado.

2 José Sánchez Arjona, 15 Septiembre, Iznajar, Córdoba, de Manuel y María, exceptuado temporal.

3 Francisco Expósito, 28 Octubre, Iznajar, Córdoba, desconocidos, prófugo.

4 Juan Cano Rabasco, 1.º Enero, Iznajar, Córdoba, de Gregorio y Teresa, soldado.

5 Lorenzo Puerto Martín, 12 Abril, Iznajar, Córdoba, de Francisco y Micaela, exceptuado.

6 Julián Casado García, 16 Octubre, Algaidas, Málaga, de Francisco y María, soldado.

7 Juan Antonio Medina Redondo, 28 Mayo, Algarinejo, Granada, de José y Ascensión, exceptuado.

8 Francisco Rodriguez Luque, 27 Septiembre, Iznajar, Córdoba, de Rafael y Juana, exceptuado.

9 Antonio José Comino Almirón, 18 Febrero, Iznajar, Córdoba, de José y María, prófugo.

10 Antonio Quintana Garrido, 1.º Junio, Iznajar, Córdoba, de Antonio y Joaquina, exceptuado.

11 Rafael Quintana Ortega, 28 Enero, Iznajar, Córdoba, de Rafael y María, soldado.

12 Juan Pacheco Paredes, 28 Mayo, Iznajar, Córdoba, de Gregorio y Francisca, excluido total.

13 Gonzalo Alcaraz Lopera, 10 Enero, Iznajar, Córdoba, de Francisco y Ana, exceptuado.

14 Francisco de Paula Soldado Ruiz, 31 Marzo, Loja, Granada, de Pablo y Antonia, excluido total.

15 Antonio Repiso Conde, 17 Diciembre, Iznajar, Córdoba, de Andrés y María, excluido total.

16 Félix Aguilera Alba, 19 Octubre, Iznajar, Córdoba, de Félix y de Damiana, exceptuado.

17 Andrés Gutierrez Ortega, 10 Octubre, Iznajar, Córdoba, de Miguel y María, exceptuado temporal.

18 Antonio Pérez Trujillo, 25 Septiembre, Iznajar, Córdoba, de Cristóbal y María, excluido total.

19 Alfonso Villalba Reina, 23 Febrero, Iznajar, Córdoba, de Francisco y Antonia, soldado.

20 Manuel Quintana Morales, 22 Abril, Iznajar, Córdoba, de Francisco e Isabel, excluido total.

21 Antonio Lopez Llamas, 7 Junio, Iznajar, Córdoba, de Francisco y María, excluido total.

22 Bernabé Ortiz Castellano, 11 Junio, Iznajar, Córdoba, de Antonio y Isabel, soldado.

23 Francisco Sillero Jiménez, 20 Agosto, Iznajar, Córdoba, de Manuel y Isabel, soldado.

24 Anselmo Manjón Granados, 14 Enero, Iznajar, Córdoba, de Francisco y María, prófugo.

25 Francisco Arjona Burgos, 10 Abril, Iznajar, Córdoba, de José y Dolores, excluido total.

26 Rafael Lopez Lopera, 19 Sep.

tiembre, Iznajar, Córdoba, de Antonio y Ana, soldado.

27 Juan Antonio Ruiz Pérez, 26 Agosto, Iznajar, Córdoba, de Antonio y Patricia, exceptuado.

28 Domingo Arévalo Pérez, 20 Enero, Iznajar, Córdoba, de Juan y María, prófugo.

29 Pedro Tejero Escobar, 5 Febrero, de Loja, Granada, de Pedro y Encarnación, excluido total.

30 Gonzalo Ruiz Molero, 14 Noviembre, Iznajar, Córdoba, de Custodio y María, exceptuado total.

31 José Pacheco Granados, 3 Diciembre, Iznajar, Córdoba, de Antonio y Lorenza, exceptuado.

32 Santiago Mejías Arjona, 17 Enero, Iznajar, Córdoba, de Juan y Francisca, soldado.

33 Guillermo Padilla Lobato, 25 Junio, Iznajar, Córdoba, de Francisco y María, prófugo.

34 Francisco Hinojosa Padilla, 14 Abril, Iznajar, Córdoba, de Nemesio y Antonia, prófugo.

35 José López Arjona, 30 Agosto, Iznajar, Córdoba, de Pedro y Ana, excluido total.

36 Manuel Matas Molina, 11 Agosto, Iznajar, Córdoba, de Antonio y María, exceptuado.

37 Antonio Fernández Herrero, 10 Septiembre, Rute, Córdoba, de Joaquín y María, exceptuado temporal.

38 Juan López Rodríguez, 29 Mayo, Iznajar, Córdoba, de Juan y Antonia, excluido total.

39 Antonio Aguilera Pacheco, 11 Marzo, Cuevas, Málaga, de José y Francisca, exceptuado.

40 Francisco Caballero Orgaz, 20 Octubre, Iznajar, Córdoba, de José y María, prófugo.

41 Eduardo Ruiz Perez, 20 Enero, Iznajar, Córdoba, de Pedro y Ana, soldado.

42 Andrés Corrales García, 21 Agosto, Iznajar, Córdoba, de Juan y Ana, exceptuado.

43 Antonio García Carrillo, 26 Abril, Iznajar, Córdoba, de Amador y María, exceptuado.

44 José Caballero Fuentes, 13 Septiembre, Iznajar, Córdoba, de Enrique y Ana, exceptuado.

45 Ramón Llamas Granados, 7 Septiembre, Iznajar, Córdoba, de Ramón y Juana, soldado.

46 Salvador Granados Doncel, 1.º Agosto, Iznajar, Córdoba, de Manuel y Ascensión, prófugo.

47 Juan Manuel Ramírez Ortiz, 15 Noviembre, Iznajar, Córdoba, de Jacinto y Josefa, exceptuado.

48 Francisco Pacheco Campos, 7 Febrero, Cuevas, Málaga, de Bartolomé y Petra, soldado.

49 Joaquín González Castillo, 27 Agosto, Iznajar, Córdoba, de Santiago y Josefa, exceptuado temporal.

50 Francisco Orgaz Delgado, 22 Junio, Iznajar, Córdoba, de Juan y Francisca, soldado.

51 Antonio Comino López, 10 Septiembre, Iznajar, Córdoba, de Antonio y Valeriana, exceptuado total.

52 José Llamas Hidalgo, 6 Septiembre, Iznajar, Córdoba, de Miguel y Nicolasa, soldado.

53 Antonio Moreno Cano, 6 Abril, Iznajar, Córdoba, de Juan y María, exceptuado.

54 Andrés Llamas Rubio, 11 Abril, Iznajar, Córdoba, de Francisco y María, exceptuado.

55 Francisco Balmiza Molina, 30 Septiembre, Iznajar, Córdoba, de Cristóbal y Josefa, exceptuado.

56 Juan Rabasco Aguilera, 8 Mayo, Iznajar, Córdoba, natural de Josefa, exceptuado.

57 Laureano Pedrosa Casado, 4 Julio, Algajá, Málaga, de Luis y Francisca, excluido total.

58 Juan Delgado Caballero, 20 Febrero, Iznajar, Córdoba, de José y María, exceptuado temporal.

59 Ezequiel Ruiz Alonso, 8 Junio, Iznajar, Córdoba, de Francisco y Cándida, exceptuado temporal.

60 Juan Núñez Luque, 2 Agosto, Iznajar, Córdoba, de Pedro y Saturnina, exceptuado total.

61 Diego Caballero Ordóñez, 26 Enero, Iznajar, Córdoba, de Francisco y María, exceptuado.

62 Julián Serrano Luque, 20 Diciembre, Rute, Córdoba, de Juan y Dolores, exceptuado.

63 Juan Manuel Calvo García, 29 Abril, Iznajar, Córdoba, de Ignacio y Ana, exceptuado.

64 Francisco Expósito Cano, 27 Septiembre, Iznajar, Córdoba, de Francisco y Juliana, exceptuado.

65 Francisco Guerrero Sánchez, 24 Febrero, Cuevas, Málaga, de Antonio y Antonia, exceptuado.

66 Francisco Lobato Pacheco, 18 Junio, Iznajar, Córdoba, de Antonio y Francisca, exceptuado.

67 Juan García López, 1.º Octubre, Iznajar, Córdoba, de Juan y Dolores, excluido total.

68 Cristóbal Cañas Jiménez, 12 Julio, Iznajar, Córdoba, de Antonio y María, exceptuado temporal.

69 José González López, 14 Febrero, Velez-rubio, Almería, de Francisco y Dorothea, soldado.

70 José Aguilera Arcos, 2 Junio, Cuevas, Málaga, de Juan y Matilde, soldado.

71 Vicente Cabello Caballero, 19 Enero, Iznajar, Córdoba, de Francisco y Isabel, exceptuado.

72 Juan Tirado Cantero, 12 Diciembre, Iznajar, Córdoba, de José y Juana, exceptuado temporal.

73 Francisco Comino Pérez, 20 Septiembre, Iznajar, Córdoba, de Antonio y Juana, exceptuado.

74 Rafael Horcas Amaya, 11 Abril, Iznajar, Córdoba, de Juan y Remedios, soldado.

75 Antonio Aguilera Ortiz, 20 Mayo, Iznajar, Córdoba, de Francisco y Agustina, soldado.

76 Francisco Ramírez Quintana, 15 Mayo, Iznajar, Córdoba, de Francisco y Ana, exceptuado total.

77 Juan José Pacheco Ruiz, 1.º Diciembre, Iznajar, Córdoba, de Juan y María, soldado.

78 Juan Aguilera Doncel, 1.º Septiembre, Cuevas, Málaga, de Cayetano y Ana, soldado.

79 Francisco López Campillo, 29 Junio, Iznajar, Córdoba, de Eusebio y María, soldado.

80 Manuel Carrillo Pacheco, 26 Marzo, Iznajar, Córdoba, de Manuel y María, exceptuado total.

81 Antonio Lopera Chavarri, 10 Octubre, Iznajar, Córdoba, de Francisco y Belén, exceptuado.

82 Juan Ruiz Rodríguez, 20 Agosto, Iznajar, Córdoba, de Francisco y María, exceptuado.

83 Mariano Burgueño Moreno, 17 Septiembre, Iznajar, Córdoba, de Antonio y María, exceptuado total.

84 Manuel Rodríguez Caliz, 19 Abril, Iznajar, Córdoba, de Isidoro y Basilia, exceptuado.

85 Teodoro Marín Ordoñez, 1.º Abril, Iznajar, Córdoba, de Juan y María, soldado.

86 Joaquín Doncel Medina, 3 Noviembre, Iznajar, Córdoba, de Francisco y Sierra, exceptuado temporal.

87 Antonio Pérez Ortiz, 6 Julio, Iznajar, Córdoba, de José y María, exceptuado.

88 Adolfo Marín Montes, 28 Septiembre, Priego, Córdoba, de Juan y María, soldado.

89 Pedro Cruz Bogueño, 10 Marzo, Iznajar, Córdoba, de Diego y Ana, soldado.

90 Vicente Llamas Granados, 4 Septiembre, Iznajar, Córdoba, de José y María, exceptuado.

91 Antonio José Expósito, 13 Junio, Iznajar, Córdoba, desconocidos, prófugo.

92 Rafael Ordoñez Llamas, 23 Abril, Iznajar, Córdoba, de Manuel y Librada, exceptuado total.

93 Francisco Rey Jiménez, 15 Agosto, Iznajar, Córdoba, de Juan y María, exceptuado.

94 Rogelio Gutiérrez Muñoz, 14 Septiembre, Iyora, Granada, de Maximiliano y Ramona, soldado.

95 Diego García Tejero, 23 Febrero, Rute, Córdoba, de Diego y Antonia, exceptuado.

96 José Pacheco Burgos, 27 Agosto, Iznajar, Córdoba, de Antonio y Josefa, soldado.

97 Francisco Granados Pacheco, 26 Diciembre, Iznajar, Córdoba, de Francisco y Antonia, exceptuado.

Iznajar 28 de Marzo de 1916.—El Alcalde, Doroteo Pérez.—El Secretario, Cristóbal Ordoñez.

JUZGADOS

MONTORO

Núm. 1.273

Don Eduardo Delgado Golmayo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y *Gaceta de Madrid*, ruego y encargo a todas las autoridades tanto civiles como militares y demás individuos de la policía judicial de la nación, procedan a la busca de las caballerías que después se reseñarán, pertenecientes, respectivamente, a Bernabé Yuste Moreno, Angel Ibañez Cabero y Juan Garrido Gonzalez, éste vecino de Marmolejo y aquéllos de Moscardón, las cuales se suponen hurtadas desde el anochecer del veinte y seis a la mañana del veinte y siete del actual, estando a prado la de Bernabé Yuste y Angel Ibañez en la finca nombrada San José Vista Alegre, pago del Charco del Novillo, sierra de este término, y las de

Juan Garrido en la finca nombrada los Borregos, que linda con la antes dicha, poniéndolas caso de ser habidas a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, y captura del autor o autores del hurto de las mismas, los que caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado en calidad de detenidos en la cárcel de este partido; pues así lo tengo acordado en el sumario que se sigue en este dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda sobre mencionado hecho.

Dada en Montoro a veinte y ocho de Marzo de mil novecientos diez y seis—Eduardo Delgado.—El Secretario, Licenciado José Benítez Lara.

Señas de las caballerías

Una mula de once años, alzada 1'45 metros, castaña oscura, raza española, bociblanca, bragada y un lunar blanco en la tabla del cuello izquierdo, con el hierro de la Compañía «El Fénix Agrícola», V. número 10, en el anca izquierda, perteneciente a Bernabé Yuste Moreno.

Una mula de ocho años, alzada 1'47 metros, castaña, raza española, blancos en los costillares y la marca de la Compañía «El Fénix Agrícola», V. número 10, en la cadera izquierda, perteneciente a Angel Ibañez Cabero.

Una mula de nueve años, alzada 1'40 metros, roja, española, lucera.

Otra mula de seis años, alzada 1'48 metros, castaña oscura, española, bragada, y ambas con el hierro de la Compañía «El Fénix Agrícola», letra J. número 3, en la nalga izquierda; y

Un mulo de once años, alzada 1'45 metros, castaño oscuro, raza española, blancos en los costillares y cinchera y la marca de la Compañía «El Fénix Agrícola», letra J. número 3, en la nalga derecha; éstas tres pertenecientes a Juan Garrido Gonzalez.

LA RAMBLA

Núm. 1.293

Don Antonio Martínez Jordán, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente, ruego y encargo a todas las autoridades de la nación, se sirvan disponer que por los individuos de la policía judicial, se practiquen diligencias para la busca y ocupación de las tres caballerías que se reseñan a continuación, pertenecientes a Pablo Ramirez Castro, vecino de Santaella, hurtadas en la madrugada del día veinte y nueve de Marzo actual, de un chozo que posee en terrenos del cortijo del Privilegio, término de esta ciudad; y caso de ser habidas las remitan a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan en el acto su legítima adquisición.

Dada en La Rambla a treinta y uno de Marzo de mil novecientos diez y seis.—Antonio Martínez.—El Secretario, Antonio Lopez del Moral.

Señas

Una yegua torda mosqueada, de doce años, herrada con el del Fénix en la nalga izquierda y el de la Mundial, letra F. número 7, en la derecha.

Una potra de dos años, castaña oscura, raza española, 1'11 metros, herrada con el de la Mundial, letra F. número 7, en el anca derecha; y

Un mulo de doce años, castrado, castaño, alzada 1'46 metros, herrado con el del «Fénix en la nalga izquierda y tabla izquierda confuso, y el de la Mundial, letra F. número 7, nalga derecha.

Imp. «La Opinión», Braulio Laportilla, 6